



SESIÓN N° 10/2021 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 10/2021 Extraordinaria.

En Mejillones miércoles 10 de marzo del 2021, siendo las 10:45 horas, se llevó a efecto la sesión N° 10/2021 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Aaron Oliveros V., Secretario Municipal (S) y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera
Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Luis González M., Director de SECPLAC
Sr. Claudio Mera T., Director Control Interno
Sr. Hyans Fleming P., Jefatura SECPLAC
Sr. Félix Mundaca A., Jefe DAEM
Sra. Marllory Tapia C., Encargada Administrativa DAEM
Sr. Diego López L., Asesor Jurídico

PUNTO A TRATAR:

1. Aprobar Modificación Presupuestaria DAEM 2021 (asignación de recursos por desglose de saldo inicial de caja)
2. Aprobar Convenio Codelco
3. Entrega de Modificación Presupuestaria Sombreadero Plaza Diagonal O'Higgins.
4. Aprobar y regularizar el contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Mejillones con Inversiones Pukara Spa, con ocasión del casino municipal. En los términos establecidos en el artículo 65 letras f) y j) de la LOCM.

PRIMER PUNTO

- Aprobar Modificación Presupuestaria DAEM 2021 (asignación de recursos por desglose de saldo inicial de caja)



MEJILLONES, marzo 10 de 2021.

ACTA DE ACUERDO
SESION N°10 /2021.- EXTRAORDINARIA

Por la Presente Acta, quienes suscriben, Concejales Municipales de la Comuna de Mejillones, Certifican el presente Acuerdo adoptado en sala legalmente constituida, en conformidad con lo señalado en los Artículos N° 73, N° 74, N° 75 del Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:





**MODIFICACION PRESUPUESTARIA
D.A.E.M**

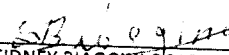
Aumenta Item de Ingreso		
Cuenta	Descripcion	Aumenta M\$
115.15.00	SALDO INICIAL DE CAJA	31.720
Total MS		31.720


Aumenta Item de Gastos		
Cuenta	Descripcion	Aumenta M\$
215.22.04	"Materiales de Uso o Consumo"	31.720
Total MS		31.720

Reasignación Entre Cuentas			
Cuenta	Descripcion	Aumenta M\$	Disminuye M\$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE		21.818
215.22.04	"Materiales de Uso o Consumo"	21.818	

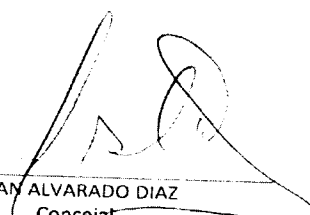

LUZ VARGAS HERRERA
Concejala


ARMANDO ALLAPAN NAHUEL PAN
Concejala



SIDNEY BIAGGINI GCARANZA
Concejala


GUILLERMO FERREIRA DIAZ
Concejala


GRECIA BIAGGINI SANCHEZ
Concejala


JUAN ALVARADO DIAZ
Concejala


SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal


SERGIO MESA VENEGAS
Alcalde

SVV/SHP/rgm.-

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; entonces vamos aprobar o no, la modificación presupuestaria, ya conversada, ya analizada en fechas anteriores en mesas de trabajo.

Concejala Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sídney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba Modificación Presupuestaria DAEM 2021 (asignación de recursos por desglose de saldo inicial de caja).

Concejal Sídney Biaggini; el director vino hacer una presentación de los niños y le iba a dar una copia a Aaron, para que lo entregaran a nosotros. Sr. Aaron Oliveros, Secretario Municipal (S); la presentación que se hizo de los niños que quedaron en la educación superior. Mostraron un listado con los nombres de las personas y en que universidades quedaron. Sra. Marllory Tapia, Encargada Administrativa DAEM; se lo pido a don Lorenzo. Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; Edson Ledesma me mando un correo donde agrega a los alumnos que habían quedado pendientes, pero lo que había quedado era que ellos iban a enviar la presentación de lo que ellos expusieron en la reunión del día lunes. Sra. Marllory Tapia, Encargada Administrativa DAEM; todo eso es en relación a los niños que ingresaron a la universidad. Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; si, y quedo en acuerdo que don Lorenzo iba a mandar esa información y después Edson iba a mandar a quienes quedaron pendientes.



SEGUNDO PUNTO

- Aprobar Convenio Codelco

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; también esto ya se había conversado en fechas anteriores, en reuniones de trabajo con las administradoras al respecto y eso ya había quedado zanjado. Por lo tanto vamos aprobar o no el convenio que vamos a suscribir con Codelco.

Concejala Luz Vargas Herrera	APRUEBA, por la explicación que dio don Luis
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sídney Biaggini	APRUEBA, porque se aclararon las dudas.
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

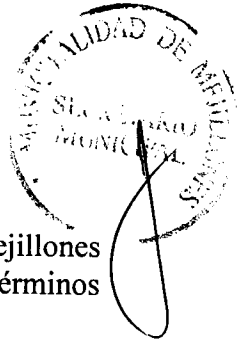
El Concejo Municipal Aprueba el Convenio con Codelco.

TERCER PUNTO

- Entrega de Modificación Presupuestaria Sombreadero Plaza Diagonal O'Higgins.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo procede a la entrega de Modificación Presupuestaria Sombreadero Plaza Diagonal O'Higgins.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; recién la estamos entregando, para que una vez que pasen los 5 días que correspondan, nosotros tenemos dos opciones, una, hacer otra reunión extraordinaria o simplemente esperar a la primera reunión de concejo del mes de abril para poder aprobar. Entonces solo se las entregamos para que ustedes la tengan, la analicen y después nosotros la vamos aprobar.



CUARTO PUNTO

- Aprobar y regularizar el contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Mejillones con Inversiones Pukara Spa, con ocasión del casino municipal. En los términos establecidos en el artículo 65 letras f) y j) de la LOCM.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; a modo de introducción, ya habíamos conversado, ya hicimos una mesa de trabajo al respecto, quedaron los términos bien claros, se les entregaron la documentación. Por lo tanto ahora pasaríamos a la aprobación de esta regularización de este convenio.

Concejala Luz Vargas; antes que nada, yo no estoy de acuerdo, yo no veo claridad en el contrato, yo veo solamente el contrato que se está haciendo ahora, pero de lo que se habló anteriormente, de los compromisos que tiene el municipio con el casino, no lo veo. De verdad no me queda claro para nada. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** lo que le explique esa vez fue precisamente los pasos a seguir, primero tenemos que normalizar y regularizar el contenido propiamente tal del contrato, no las deudas todavía, entonces lo primero que tenemos que hacer, y fue lo que ustedes sugirieron, fue la cláusula de la suspensión del arrendamiento que se consigno en ciertas circunstancias y ahí fue cuando se especificó en caso fortuito o fuerza mayor que se especifico en ciertas causales como terreno bajo tsunami, no puse pandemia, porque es retrotraerlo al año 2016, pero esta dentro de las causales de fuerza mayor y caso fortuito, también esta actos de autoridad, entonces eso es lo primero que nosotros estamos haciendo. Luego cuando ya se haya regularizado, vamos a ver el tema de la transacción, que es el tema de la deuda que nos debemos recíprocamente, pero primero debemos regularizar esto, porque si lo regularizamos los dos, en el mismo acto, no era complejo, pero me parecía más prudente regularizar primero el contrato de arrendamiento, se recuerda que también se mencionó que necesitábamos un incurro en especial o distinto, porque queremos considerar si eran 8 años, entonces también está dentro de ello, pero la transacción aun no es. Por eso a lo mejor no está todo, no se refleja todo lo que se conversó, porque es la etapa previa. Ahora con el contrato, yo dentro de esta semana tengo que mandar el formato de la transacción. Para que lo tengan en conocimiento, pero se va a celebrar en un concejo de abril o extraordinario ahora en marzo, pero eso si o si tiene que pasar por concejo. Esa vez yo le explique que primero era el acuerdo de concejo del contrato, el acto administrativo después la transacción, por eso no se va a reflejar todo, porque vamos paso por paso.

Concejala Luz Vargas; Alcalde, ¿la transacción se va hacer ahora en marzo? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** vamos a ver, vamos a esperar, ojala que podamos hacer una extraordinaria, como el día 26 o 29, por ahí tendría que ser.... **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** pero yo se las mando esta semana. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** o sino tendría que ser el primero jueves de abril. **Concejala Luz Vargas;** esa era mi duda, porque la transacción no figuraba.

Concejala Luz Vargas; Y lo otro que me llama la atención, los compromisos del municipio hacia este contrato, no veo mayor compromiso del municipio, por ejemplo cuando yo hago arriendo de mi casa hay ciertas cláusulas que yo como dueño de la vivienda asumo, ahí veo que va todo como directo al.... **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** ahí sale que en el caso de alguna modificación va a requerir la autorización por parte del municipio vía escrita y también habla de las reparaciones locativas que son hechas por normativas, por la ley de arrendamientos que son siempre de cargo del arrendatario. **Concejala Luz Vargas;** pero por ejemplo, póngale que haya un incendio por el mal estado de las conexiones eléctricas, eso ¿quién asume?, porque yo en los arriendos siempre lo que es tsunami, terremoto, temblor, incendio, eso no va puesto al arrendatario. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** el arrendatario, para las únicas que está obligada es para las reparaciones locativas, que son aquellos reparos que deben hacer conforme al uso que se les este dando al casino y si el estima que se debe regularizar, construir o reparar situaciones que no están dentro del concepto de locativo, debe solicitar la autorización del municipio. **Concejala Luz Vargas;** ya, ¿pero cómo quedamos con el asunto de la instalación eléctrica que están malas? **Sr. Diego**

López, Asesor Jurídico; es que eso no va dentro del contrato, porque eso es nuestro, eso lo tenemos que ver con DOM, no con el caballero. **Sr. Aaron Oliveros, Secretario Municipal (S);** tienes que indicarlo en el contrato. Lo que se ha discutido siempre, el caballero hace reparaciones y que no hay autorizaciones. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** ahí sale, me parece que en la cláusula primera, que tiene que solicitarlo por escrito, la autorización nuestra y está dentro del contrato. **Concejala Luz Vargas;** porque la idea era poder ayudarlo y solucionar una vez por todas este problema. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso nosotros tenemos que regularizar primero. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** de hecho, en la cláusula segunda aparece las autorizaciones por escrito, pero quedo regulado respecto a la relación arrendador – arrendatario, como propietario es otra relación que no tiene que ver con el caballero.

Concejala Luz Vargas; ¿esta ahí?, porque yo no lo vi. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** en la cláusula decima “tal como se mencionó en la cláusula primera del presente instrumento, las reparaciones locativas serán de cargo del arrendador”. No es arrendador ahí, es arrendatario.

“Se entenderá por reparación de deterioros producidos por el o de las personas por las cuales este responde. Especialmente se consideraran “reparaciones locativas”; entre otros, las siguientes: las relativas a la mantención en perfectos estado de funcionamientos de las llaves de los artefactos, llaves de paso, válvulas y flotadores de los excusados, enchufes, timbres e interruptores de la instalaciones electrónica y los trabajos normales de mantención y funcionamiento de los servicios de calefacción y agua caliente.”

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; lo único que debo cambiar, para que lo tengan en consideración, también Aaron como ministro de fe, en la cláusula decima en vez de arrendador, es arrendatario. **Concejal Guillermo Ferreira;** también hay otra falla, aquí dice Santiago 06 de diciembre de 2016. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** se me fue ese detalle, pero ese es mas de forma, pero es para que se tenga en consideración el tema, como ministro de fe y como yo ya les pase el instrumento, que lo único que se va a modificar, lo de Mejillones, y el arrendatario de la cláusula decima. Y en las otras cláusulas está el tema de la suspensión de los pagos.

Concejal Guillermo Ferreira; yo voy a pedir, mejor que lo llevemos para la próxima reunión, cuando ya modifique el contrato, como tiene observaciones, las que se hizo acá. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** don Guillermo, no son observaciones de fondo. **Concejal Guillermo Ferreira;** Biaggini le gano a una persona por un punto y una coma. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** estamos dejando en claro para que el ministro de fe Aaron.... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ahí vamos a seguir con esto, pero si el concejo decide regular y visar, haciendo las correcciones que esta entregando nuestro asesor jurídico, bien y si no, simplemente la dejamos pendiente y esto va a ser en un par de tiempo más, porque debemos pensar que no vamos a tener una sesión extraordinaria hasta, aproximadamente, el 29 de abril, y el posible que entre el 29 y el primero, mejor lo hacemos el mismo primero, pero esa es una determinación de ustedes, yo no tengo problemas, pero lo interesante y lo importante es que, en este minuto, regularizar eso, para ir avanzando, porque si no regularizamos esto, no podemos avanzar, luego hay que mandarles a ustedes, porque hay que aprobarlo también, en concejo, todo lo que tiene que ser por las cláusulas, las enmiendas, los canon de arriendos, entre otras cosas más, que si no tenemos esto regularizado primero, no podemos avanzar. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** agregar solamente que el contrato consiste en varias partes, se desglosa y los requisitos del ID guarda relación con las partes, por lo menos el contrato de arrendamiento, el precio, el inmueble, las condiciones y la vigencia. Por lo tanto eso de la ciudad es irrelevante para los términos de hoy. Para considerar por el ministro de fe que lo único que se cambiaria, reitero, Mejillones, que está en la presuma y la cláusula décima, en vez de decir arrendador seria arrendatario, solamente eso, para que lo considere el secretario.

Concejala Luz Vargas; Alcalde, yo voy aprobar este contrato, pero con el bien entendido y me gustaría también tener el audio, de que a posterior se va hacer la transacción y que tiene que realizarse. Pero apruebo Alcalde, porque quedamos en acuerdo que íbamos a ser un apoyo para iniciar el proceso, pero siempre que se haga la transacción que corresponde.

Concejal Guillermo Ferreira; conforme a la normativa legales que le da al municipio y el abogado no puede regularizar un contrato, yo rechazo.

Concejal Armando Aillapán; pensé que esto iba a venir mas contundente, es mi apreciación, si estuviera en un error, esta bien. Yo pensé que eso venia acá, todo plasmado, pero entendiendo, primero que nada, el discurso nuestro siempre fue ayudar a la persona en cuestión, porque es muchos años y también lo mas importante, regularizar este tema, porque en un futuro también dejemos algo, que hicimos el esfuerzo. Pero aquí como se va a dar un plazo más para modificar bien este tema, con esas faltas que hubieron, que no es menor, por el tema del punto decimo. Lo importante que hay algo acá y eso es lo que tenemos que trabajar, porque aquí el señor arrendatario, él tiene claro las exigencias que le vamos a poner, el tiene que aceptarlas si o si, porque nosotros estamos haciendo un gesto y un esfuerzo para poder zanzar este tema. Así que por lo tanto, uno podría rechazar esto, pero en el fondo la idea es esa, que avancemos, pero yo sugiero que se reúnan y traten de hacerlo lo mejor posible, porque nosotros nos confiamos derechamente en ustedes, son ustedes los profesionales, solamente uno acá está de paso, pero quiere tratar de hacerlo mejor posible en este tema. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** quiero que tengan presente que esto es solamente un contrato de arrendamiento. Arriba, en el primer párrafo, sale que es de fecha 6 de diciembre del año 2016, por lo tanto estamos regularizando, yo no puedo ponerle transacción siendo que a esa fecha, no debía nada. Por eso no puedo hacerlo en el mismo acto, por eso no puedo hacerlo más contundente como lo desearía, porque la época no me da. **Concejal Armando Aillapán;** yo insisto en que se trabaje este tema, dejemos las cosas bien hechas para que a futuro se hagan las cosas bien. Por lo tanto yo voy aprobar.

Concejala Grecia Biaggini; Alcalde, este problema viene de años, que no se ha regulado. He conversado sobre la historia del casino municipal, cuando se construye y todo ese tipo de cosas. Yo creo que por años quizás se "tiro la pelotita" y jamás se quiso o se tuvo el deseo de regularizar, porque mucha gente paso por ahí y quiso quedarse con ese casino, entonces si es para el bien de nuestra municipalidad y hay que contestarle Antofagasta, porque todos los datos están allá, como se construyó, todo eso lo tiene Antofagasta. Entonces yo voy aprobar Alcalde, porque es una buena instancia para que se haga evento, justamente en su mandato;

Concejal Sídney Biaggini; yo primero voy a decir un poco de historia, porque si nos quedamos parados, vamos a perder el balneario. Se lo digo porque la hostería y el balneario era de una ley exclusivamente para el municipio. La historia es mas larga, porque yo se lo que paso, el que sabe todo esto es don Carlos Marín, entonces si no regularizamos todos estos papeles, va a volver a pasar lo mismo, por lo tanto yo apruebo Alcalde, para que de una vez por todas se regularice esto.

Concejal Juan Alvarado; yo creo que esa es la palabra, regularizar, nosotros tenemos los antecedentes que como concejo y en esta administración, por lo menos, estamos regularizando todo lo que corresponde, yo apruebo Alcalde.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; yo también, teniendo los antecedentes y la intención. Sabemos que hay situaciones que a veces nos complican, documentos que no vienen bien elaboración, etc. Pero al final, el fondo, es el que perseguimos todos, y el legado que podemos dejar es que un inmueble de mucho tiempo, que todo el mundo que cree que es municipal, que en este minuto "no es de nadie", lo estamos regularizando, para que quede un bien de la municipalidad y después hay que hacer una serie de situaciones, que son nuevas. Pero al final también, en un minuto, el sistema eléctrico no esta regularizado, no esta actualizado y eso también, en un minuto, este concejo o el que venga va a tener que entregar un aporte, una modificación o algo para que esa actividad se pueda regularizar y tenerlo como corresponde, para que dé una buena vez ese inmueble cumpla lo que corresponde y los fundamentos y los objetivos que están en este minuto. Les agradezco a cada uno de ustedes el hecho de que vamos a empezar a regularizar esta situación que viene arrastrándose de mucho tiempo atrás y que desgraciadamente nunca se pudo regularizar por x motivo, en cambio ahora es la opción que tenemos para hacerlo.

Concejala Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	RECHAZA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sídney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba el contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Mejillones con Inversiones Pukara Spa, con ocasión del casino municipal.

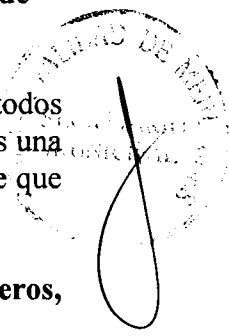
Concejal Sídney Biaggini; y casi lo perdemos, porque Mario Martínez estaba haciendo todos los papeleos, si no se dan cuenta Mario Martínez se hubiera quedado con eso, entonces una vez por todas hay que inscribirlo y todas las cosas, porque la concesión marítima tiene que hacerlo el municipio.

Concejala Luz Vargas; Alcalde, ¿ya se están haciendo los tramites? **Sr. Aaron Oliveros, Secretario Municipal (S);** esta solicitado.

Concejala Luz Vargas; ¿no sabe si por allí hay otra solicitud? **Sr. Aaron Oliveros, Secretario Municipal (S);** independiente que haya otra solicitud, como el casino era concesionario anterior y ya esta hecha la solicitud, siempre tiene la preferencia. En realidad, las solicitudes de concesión marítimas se están demorando mucho, pero ya esta en el sistema de información de borde costero, que es una pagina que tiene ellos, y están los números y toda la información, de hecho Luis, en la mesa de trabajo, les repartió la información de la solicitud.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; me acaba mandar un mensaje Edson Ledesma y me dice que mando al correo los otros estudiantes que le faltaban, así que yo lo voy a imprimir para que se lo entreguen a ustedes. La información de todo el detalle de los alumnos que participaron de este sistema de educación superior y aparecen los de INACAP también. **Concejal Sídney Biaggini;** ¿es lo que presento el director? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, son dos cosas, primero, la presentación que el expuso, esa todavía no la ha entregado, y esa se la va mandar a Aaron. A Edson, como le habíamos pedido que habían faltado jóvenes de INACAP, esa información es la que acaba de entregar. **Concejal Sídney Biaggini;** porque no mostraron todos los puntajes, solo de algunos exámenes no más, ellos dieron 4 pruebas y no viene todas, los puntajes y eso queremos saber. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** me imagino que la señora Olga la debería tener esa información, porque eso la ve en DEMRE.

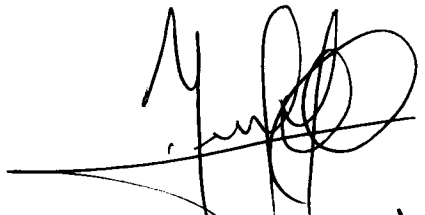
Concejal Juan Alvarado; quisiera hacer una consulta, sobre el tema que yo ayer le planteaba, el retiro de la basura en el hotel sanitario. Se que se consiguió un vehículo, pero el vehículo llego, se sacó la basura después de 8 días en el hotel sanitario y fue por el chofer. El chofer decía que no podía cargar, porque no tenia donde cargar y menos descargarlo allá en el vertedero y querían que las señoras que trabajan en el hotel sanitario fueran a descargarlo. Entonces eso no correspondía, pero yo creo que es importante que el municipio se haga presente, por lo menos en ese sentido. A el yo le explique que tenemos problemas con los choferes, pero ver la posibilidad, porque resulta que se sienten como abandonados. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** de hecho, yo hable ayer con Fernando Campos, trato de regularizarlo, quizás lo regularizo mal, de acuerdo a lo que esta comentando, pero ya se comprometió con un camión de cola para el retiro de esa basura especial de ese lugar, pero ya está en conocimiento. **Concejal Juan Alvarado;** por lo que tengo entendido, a ese tipo de basura hay que hacerle un tipo de protocolo, en la cual tiene que hacerlo un segurito, o la quema, la entierra, etc. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** y cuando llega al vertedero, tiene que saber que viene de ese lugar, porque le hacen un tratamiento especial, anteriormente lo hacía don José Gutiérrez, pero salió con vacaciones, por el tema de la campaña, porque se esta postulando a concejal, entonces pidió permiso en estos días. Pero con Fernando ayer lo conversamos y ya debería tenerlo regularizado.



Concejal Armando Aillapán; hubo un veredicto, sobre la presentación del tema del señor Luis González, para que nos entreguen una copia del documento. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿llego algún documento? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** está en el sistema, la sentencia. **Concejal Armando Aillapán;** Alcalde, sin animo de ninguna cosa, porque a futuro lo ideal, debería ser así, por bien o por mal, que se entregue, eso es comunicación. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** en mi defensa, ellos tenían su abogado, y la carga de informarles a ustedes es de su abogado, no yo, porque soy el abogado de la municipalidad, en esta ocasión. **Concejal Armando Aillapán;** entiendo perfectamente, quizás tiene razón usted, pero en el fondo es algo que llevo a la municipalidad. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** acá no ha llegado nada, ellos como abogados se meten en las causas y ahí revisan que llevo eso, pero eso es público. Pero le vamos a pedir, para que el lo pueda hacer y entregarles esa copia a ustedes. **Concejal Armando Aillapán;** a futuro cualquier cosa que pase en el municipio, lo ideal sería así.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 11:21 hrs.


SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo


SRA. LUZ VARGAS H.
Concejala


SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal


SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal


SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala


SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal


SR. JUAN ALVARADO D.
Concejal

Transcrito por Maximiliano Contreras
Oficina Concejo Municipal.


SR. AARON OLIVEROS V.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 10/2021 EXTRAORDINARIA